

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2022-3247** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario 8/2022.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, aprobó la modificación de crédito extraordinario nº 8 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 28 de abril de 2022.  
El concejal delegado de Hacienda,  
Victoriano González Huergo.

2022/3247